



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA

**MEMORÁNDUM**  
**DGME/DPDI/1067598**

**PARA:** Lic. Luis Flores  
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

**DE:** Lic. Ricardo Ernesto Cucalón  
Director General de Migración y Extranjería

**CC.:** Ing. Víctor Morales  
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

**ASUNTO:** Remisión de Informe POA DGME- AGOSTO 2021.

**FECHA:** 06 de septiembre 2021



---

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente al mes de agosto de 2021 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**INFORME DE AVANCE  
PLAN ANUAL OPERATIVO  
AGOSTO DE 2021**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, SEPTIEMBRE 2021**

## I. INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en agosto de 2021.

## II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

### VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

### MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

### VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

### PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

### III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de agosto de 2021 se cumplió la meta en un **97%**, en el rango **«Satisfactorio»**.

#### 3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), las cuales se detallan a continuación:

- **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**; Reporto para el mes de julio **32 resoluciones menos de lo programado**, haciendo un total de 368 resoluciones, con un porcentaje de cumplimiento del 92%.
- **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**; Reportó un total de **123 resoluciones**; 03 resoluciones más de la cantidad programada.
- **“Emitir Constancias de no Restricción”**; Reporto un total de 6 constancias, 1 constancias más de lo programado.
- **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”**; Reporto un total de 117 patrullajes, 17 patrullajes más de lo programado.
- **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”**; Reporto **2,564 personas prechequeadas** más de lo programado, haciendo un total de **20, 564 prechequeos**.
- **“Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**; Reporto un total de **620 personas** retornadas atendidas, cumpliendo con el 100% de acuerdo a lo programado.
- **“Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”**; se atendieron **13 persona** extranjera, cumpliendo con el 100% de acuerdo a lo programado.

Las acciones que se listan a continuación superaron el rango de aceptación durante el mes de agosto, las cuales se detallan a continuación:

- **“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”**; Reporto un total de **81 documentos**, 16 documentos más de lo programado.
- **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño”**; Reporto **9 resoluciones** más de lo programado haciendo un total para el mes de julio de 49 resoluciones.

- **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**; Reporto un total de 255 certificaciones, 55 certificaciones más de lo programado.
- **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados”** Reportó un total de **584, 234** registros; 134, 234 registros más de lo programado.
- **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”**; Reportó un total de 1506 permisos de salida; 506 permisos de salida más de la cantidad programada, el incremento debido al flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes hacia distintos destinos.

La acción que se lista a continuación disminuyó durante el mes de agosto, de acuerdo al rango de aceptación, la cual se detalla a continuación:

- **“Emitir Pasaportes salvadoreños”**; Reportó un total de 41, 344 pasaportes; con un porcentaje de ejecución del 72%. Por la naturaleza de la acción esta depende de la demanda del servicio.

Las acciones que se listan a continuación no se encontraban programadas para el mes de julio 2021:

- Implementar el Servicio de Prechequeo de Pasajeros en Línea.
- Implementar nueva Plataforma del Sistema Integrado de Gestión Migratoria.
- Implementar el proyecto del estampado de Prórrogas de Turista.
- Implementar el proyecto de nueva contraseña de comprobante de Prórroga de Turista

Nota: Las acciones del Plan Operativo Anual, que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas se ajusta la cantidad en la columna de lo ejecutado, de acuerdo al método de evaluación su avance corresponde al 100% de acuerdo a lo programado, el excedente se verá reflejado en las observaciones del presente informe.

#### IV. LOGROS<sup>1</sup>

##### Modernización e Innovación

**“Código QR para consultas de Trámites de la Gerencia de Extranjería”** La Dirección General de Migración y Extranjería, a través de la Gerencia de Extranjería, implementa un nuevo portal con el código QR, el cual permite a los usuarios extranjeros residentes en el país tener un seguimiento a su trámite en línea, ahorrando tiempo e inconvenientes al desplazarse a una sucursal. Actualmente los servicios a los que pueden acceder en línea son: Prórroga de Permanencia para Turistas, Refrenda de Residencia Definitiva con la novedad que el usuario podrá consultar el estado del trámite, escaneando un código QR desde cualquier dispositivo multimedia. Esta nueva herramienta facilita los procesos a los usuarios para tener un seguimiento del desarrollo que lleva su oficio en el sistema digital, el cual tiene un respaldo de privacidad y seguridad en la información del usuario hasta finalizar el proceso.



##### Fortalecimiento Institucional:



**Fortalecimiento de Controles Migratorios en puntos fronterizos habilitados y no habilitados**, realizando un total de **253 patrullajes**, en conjunto con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, y **88 controles vehiculares** como actividades de control de seguridad fronteriza, para prevenir delitos como la trata y tráfico de personas; en el marco del Plan Control Territorial en su línea estratégica Plan Fronteras Seguras. Con la finalidad de ejercer el control efectivo de entrada, tránsito y permanencia de flujos migratorios regulares e irregulares; así como, la seguridad documental y personal que permitan la detección de amenazas que representen riesgos para la seguridad nacional.

**“Instalación de un container como oficina móvil en Frontera Las Chinamas”**, La ubicación de dicha oficina móvil servirá para agilizar la atención de los controles de entrada al país, ya que cuenta con todo el equipamiento necesario para realizar el movimiento migratorio de viajeros que transitan por la frontera sin que estos se bajen de sus vehículos, lo que permite un flujo más rápido y seguro para todos.



<sup>1</sup> Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada área organizativa y de la página Web: <http://www.migracion.gob.sv/noticias>



**“Control Migratorio en Isla Meanguera”**. Con las operaciones de este Control Migratorio en la zona, se benefician a más de cuatro mil habitantes de las islas del Golfo de Fonseca, ahorrándoles en gastos y tiempo de movilidad debido a que se tenían que desplazar hasta al Puerto de la Unión, para hacer sus registros migratorios. De esta forma, la Dirección de Migración y Extranjería trabaja día a día en uno de los seis puertos fronterizos, con el firme compromiso de agilizar el flujo migratorio de las personas en el territorio nacional.

### **Cooperación Interinstitucional:**



**“Área Lúdica”**, La Dirección General de Migración y Extranjería con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (por sus siglas en inglés), inauguró un área lúdica en la frontera La Hachadura, como parte del Proyecto de Atención a la Niñez y Adolescencia Migrante Retornada. Con el objetivo de brindar un entorno seguro, se readecuaron los espacios necesarios para brindar una atención especial a la niñez migrante en situación de vulnerabilidad, junto a su entorno familiar en el punto fronterizo que colinda con Honduras.

### **Trabajo de Prevención**

**“Charlas de Sensibilización”**, mediante la Coordinación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Gerencia de Atención al Migrante, se desarrollaron charlas de sensibilización en la Sucursal de Emisión de Pasaporte de San Miguel, abordando la temática Delitos vinculados a la migración irregular y la trata de personas.



**“Unidad de Género”**. El día 20 de Agosto, se acompañó a la consultora Licda. Crrissia López, quien está trabajando con OIM, en el proceso del Protocolo de Atención Integral a Mujeres Nacionales y Extranjeras Víctimas de Violencia basada en Género; con visita de campo a controles migratorios en la frontera de la Hachadura. Dicha actividad enmarcada dentro del Desarrollo de la Elaboración del Protocolo de Género de la DGME.

## **V. ANEXOS**

- Avance de agosto 2021 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES – FAES.

**PLAN OPERATIVO AÑO 2021**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

PERIODO: AGOSTO 2021- FONDO GOES – FAES

	Actividad Central/Subactividades	META ANUAL	MES			AVANCE	CAUSAS ACCIONES CORRECTIVA (Esta columna es obligatoria para avances menores de 80% y mayores de 120% de lo ejecutado)
			UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO		
1	Emitir Pasaportes salvadoreños	487,500	Pasaportes emitidos por primera vez Pasaportes renovados Pasaportes revalidados	57,054	41,344	72%	Se ejecutaron <b>15,710 pasaportes menos</b> de lo programado, debido a la baja de emisión de pasaporte consular.
2	Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia.	810	Certificación Constancias Certificación	65	65	100%	La Gerencia de Emisión de Pasaporte informa que hubo un leve aumento en las solicitudes, haciendo un total de 81 documentos.
3	Elaborar Resoluciones de Residencia	5100	Resoluciones	400	368	92%	Para el mes de agosto hubo una disminución de <b>32 Resoluciones.</b>
4	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	1356	Resoluciones	120	120	100%	Incremento en este tipo de trámites ya que depende de las personas usuarias que lo solicite, se ejecutaron <b>3 resoluciones</b> más de lo programado, haciendo un <b>total de 123 resoluciones.</b>
5	Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	450	Resoluciones	40	40	100%	Este tipo de trámite esta supeditado a la demanda de las personas usuarias, se ejecutaron <b>9 resoluciones más</b> de lo programado, haciendo un total de <b>49 resoluciones</b> , con un porcentaje del 123%, el cual por motivos de evaluación se ajusta al 100%
7	Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	2500	Certificación	200	200	100%	Aumento de <b>55 Certificaciones</b> más de lo programado, haciendo un total de <b>255 certificaciones</b> , con un porcentaje del 128%, el cual por motivos de evaluación se ajusta al 100%
8	Emitir Constancias de No Restricción	65	Documento	5	5	100%	Aumento de 1 documentos más de lo programado, haciendo un total de 8 documentos, con un porcentaje del 120%, el cual por motivos de evaluación se ajusta al 100%
9	Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	5150,000	Registro	450,000	450,000	100%	Hubo un aumento de <b>134,234 registros</b> , haciendo un total de <b>584,234</b> en el mes de agosto, con un porcentaje del 130%, el cual por motivos de evaluación se ajusta al 100%
10	Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	1240	Patrullajes	100	100	100%	Hubo un aumento de <b>17 patrullajes</b> mas de lo programado, haciendo un total de <b>117 patrullajes</b> , el cual por motivos de evaluación se ajusta al 100%
11	Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	164,000	Personas	18,000	18,000	100%	Se refleja un aumento de <b>2564 prechequeos</b> de pasajeros que viajan vía terrestre para el mes de agosto 2021, haciendo un total de <b>20,564 prechequeos</b> . Con un porcentaje del 114%, el cual por motivos de evaluación se ajusta al 100%
12	Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	8000	Permisos de salida	1000	1000	100%	Hay un <b>incremento de 506 permiso</b> de salida debido al alto flujo de migración de niñas, niños y adolescentes hacia distintos destinos. Haciendo un <b>total de 1506 permisos</b> , con un porcentaje del 151% por motivos de evaluación se ajusta al 100%
13	Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	100%	Porcentaje de Personas retornadas atendidas	100%	100%	100%	Se atendió un total de 620 personas retornadas por vía aérea y vía terrestre.
14	Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.	100%	Porcentaje de Personas migrantes extranjeras resguardadas	100%	100%	100%	Se atendió en CAIPEM a trece (13) personas extranjeras de diferente nacionalidad detallados así: Colombianos 1, Venezolanos 4, Estadounidense 2, Peruana 1, mexicanos 5 y se apoyaron dos retornos aéreos no asistidos en AIES.
				<b>526,986</b>	<b>511,244</b>	<b>97%</b>	



**Consolidado por:**

Ing. Lizeth Cortez  
Coordinadora de Planificación y Análisis de Información, Ad honorem, a.i.



**Revisado por:**

Ing. Víctor Morales  
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.



**Autorizado por:**

Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán  
Director General de Migración y Extranjería.